



Gobierno rechaza legislación afgana que busca silenciar a las mujeres

El Gobierno rechazó la entrada en vigor de la llamada 'Ley para la Propagación de la Virtud y la Prevención del Vicio' en Afganistán, una política del gobierno talibán que restringe las libertades fundamentales de las mujeres en el país asiático y que ha sido ampliamente denunciada por la comunidad internacional.

“Rechazamos la legislación

para la 'propagación de la virtud' de los talibanes en Afganistán, que busca silenciar a las mujeres, es decir a la mitad de la población de ese país. Defendemos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las mujeres y las niñas”, publicó la noche del sábado el canciller Alberto van Klaveren.

Entre los fundamentos de esta nueva legislación del régi-

men talibán, que retornaron al poder en Afganistán hace tres años, se incluye que la voz de las mujeres solo puede ser escuchada en “en casos de necesidad”, silenciando así a los más de 20 millones de mujeres afganas.

Se trata del mayor conjunto de restricciones impuesto a las mujeres de la nación asiática, sometido hasta ahora con políticas como la prohibición de la educa-

ción secundaria a las niñas, acceso a la universidad e impedimentos al trabajo humanitario.

El cuerpo normativo incluye además la prohibición de alzar la voz o escuchar música cantada por mujeres, de usar un transporte público sin estar acompañadas por un hombre, ni participar en juegos o cualquier otra forma de entretenimiento.

CS